



De publicación inmediata: 2/3/2021

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**EL GOBERNADOR CUOMO LES RECUERDA A LAS SUSTITUTAS Y A LOS PADRES SUS NUEVOS DERECHOS Y PROTECCIONES DE SEGURO DURANTE LA GESTACIÓN POR SUSTITUCIÓN**

*Las sustitutas tienen derecho a obtener un seguro médico y de vida pagado por los padres*

*Los padres estarán protegidos de posibles pérdidas económicas durante la gestación por sustitución*

*El Departamento de Servicios Financieros del Estado de Nueva York emite una carta con pautas recordándoles a las aseguradoras que deben brindar beneficios médicos por maternidad a las sustitutas*

*La legalización de la gestación por sustitución fue parte del Presupuesto Aprobado por el Gobernador para el Año Fiscal 2021 y una prioridad importante para el Consejo de Mujeres y Niñas de Nueva York*

El gobernador Andrew M. Cuomo hoy envió un recordatorio a los neoyorquinos sobre las nuevas protecciones y derechos de seguro para sustitutas y padres, que entrarán en vigor el 15 de febrero de 2021. Estas nuevas protecciones y derechos de seguro fueron parte del [Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal 2021](#) del Gobernador, que legaliza la gestación por sustitución en Nueva York.

«Cuando aprobamos la legislación que levanta la anticuada prohibición de la gestación por sustitución, incluimos las protecciones más fuertes del país tanto para las madres sustitutas como para los padres», **dijo el gobernador Cuomo**. «Les recuerdo a todos los neoyorquinos, e insto a, que revisen estas nuevas protecciones y derechos de seguro cuando estén pasando por este proceso».

**Las nuevas protecciones y derechos de seguro promulgados bajo el Presupuesto del Gobernador para el Año Fiscal 2021 incluyen:**

- **Seguro de vida para las madres sustitutas:** las madres sustitutas ahora tienen derecho a una cobertura de seguro de vida obtenida y pagada por los padres;
- **Seguro médico para las madres sustitutas:** las madres sustitutas ahora tienen derecho a un seguro médico integral que pagan los padres y

- debe cubrir beneficios médicos para maternidad, atención preventiva y exámenes de detección relacionados con el embarazo; y
- **Seguro para padres:** los padres ahora pueden comprar un seguro que cubra sus pérdidas económicas si la madre sustituta no cumple con el contrato de sustituta, y también pueden comprar un seguro de gastos médicos para el donante.

**Melissa DeRosa, secretaria del Gobernador y presidenta del Consejo de Mujeres y Niñas del Estado de Nueva York, dijo:** este Gobierno ha convertido en una prioridad el garantizar y luchar por los derechos a una salud reproductiva para todos los neoyorquinos. A medida que esta ley entra en vigor, se les recuerda a las madres sustitutas y a los padres que se informen sobre sus derechos para que estén tranquilos durante el proceso de planificación familiar».

**Linda A. Lacewell, Superintendente de Servicios Financieros, dijo:** «Nueva York continúa liderando a nivel nacional en la toma de medidas para proteger a todas las familias neoyorquinas, y les enviamos un recordatorio a los padres y sustitutas de Nueva York sobre sus nuevas protecciones y derechos de seguro. Estas son protecciones de sentido común que establecen garantías y fijan estándares de seguros para un proceso de gestación por sustitución sin problemas para todas las partes que participan».

**[Para obtener una copia de la carta circular enviada a las aseguradoras entre al sitio web del Departamento de Servicios Financieros \(DFS\).](#)**

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
New York State | Executive Chamber | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

**[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)**